

Lejosse de la Huer
de. 22 de septub de
1000. 1000. 1000. 1000
ponerle el sello

118

los Caballeros Vecinos desta ciudad Alpie desta firmamos nros nombres
por nosotros y lademas nobleza della. Dignos Coma cosa ya divulgada a venido
a nra noticia En Corte de su mag y en su Consejo de guerra sea hecho siniestra
Relacion cerca del socorro Esta ciudad hizo ala de cartagena diciendo Opino
obediencia a don p'capata de cardenas Jefe del Corregidor desta ciudad se
perdio ocasion y que se pusamos de pelear con los enemigos dela galatras de
morato arcaes que abian salido en la costa, dela qual siniestra Relacion
resulta notable agrabio y por fuero ala antigua Republicacion Con tantos
y tan notables servicios hechos ala corona Real es notorio aver adquirido
nros peasados como consta de los privilegios y mds que esta ciudad
por los Reyes de gloriosa memoria y reynos del Rey nro señor
y confirmados de su Real mano la qual nosotros en las ocasiones especi
dal con todas nuestras fuerzas y mdtendos abemos Conservando
y por a. d. s. le consta dello contrario y ser libertad aver acudi
do esta ciudad con las veras y eny dadas fide y debe al servicio de su
mag y asi mismo es a cargo de a. d. s. defender sus ciudadanos de
tales agrabios pedimos a. d. s. para que se haga verdadera Rela
cion a su mag y donde Conbenza. y se sepa con quanta lealtad
y pureza le servimos de orden como un Caballero desta ayunta
miento vaya a representar nuestra querrela al Rey nro señor
y a pedirle licencia nos podamos juntar para la orden su
mag sea servido para la defensa de nuestra guerra ganandonos
las provisiones para ello Conbenzan.

Don van
de anales

Intento de don

Don gonzalo
de don
Don huan de
fajardo
man y otorgo

